

**DISPOSICIÓN N° 134/2021.
NEUQUEN, 28 de Junio de 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 3575-M-2021 , Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Mora Guiñez Juan Washington, D.N.I. N° 93.602.907, con domicilio en calle Ruca Choroy 2786 B° Villa Ceferino, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Taxi de N° **464**;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Publico de Taxi;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 5° de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

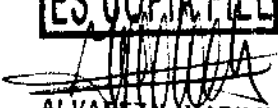
Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

Que el Licenciatario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Antecedente informa a fs. 28 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibilite la continuidad de la prestación del servicio Publico de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° **464**, designada en -----Parada N° 25, ubicada en Calle Teodoro Planas y Anaya, Licencia Comercial N° 040195 a favor del Señor Mora Guíñez Juan Washington, D.N.I. N° 93.602.907, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 12.546.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 01 de -----julio 2026.

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la Tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): , Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**

ES COPIA FIEL

ALVARO J. MARRONA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

QUEZHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad